

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 12 de octubre de 2023, se pasa el presente asunto a despacho, informando que el término de suspensión del proceso venció el 5 de octubre de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Reanuda proceso
	Fija fecha
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	Manuel Felipe Orozco Castañeda
Demandado	Jorge Alberto Trujillo
	Yenis Meybi Fernández Marín
Radicado	630014003007-2020-00466-00

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dará aplicación a lo consagrado en el artículo 160 reanudando el proceso e igualmente se fijará fecha para práctica de pruebas.

Por lo expuesto el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DISPONER la reanudación del presente proceso.

SEGUNDO: Se CITA A LAS PARTES y sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en la que se agotará la conciliación, se practicarán los interrogatorios oficiosos a las partes, se practicarán las pruebas decretadas mediante auto del 11 de octubre de 2021 (documento 032), se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia, para lo cual se fija el día JUEVES VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 173 DEL 13** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeabe118f34f2884fce4535e708d1ab3b4bf9a8acdc1eb63b48f9ecfbee76274**

Documento generado en 10/10/2023 06:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>